



Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-17 V2 15/07/2024

CIRCULAR EXTERNA No. 000111 de 2025



Radicado: 20251020001114
12-12-2025

PARA: Terceros interesados

DE: Subdirector de Minería

ASUNTO: Invitación a presentar comentarios frente al proyecto de Resolución "*Por la cual se determinan los precios base para la liquidación de las regalías de piedras y metales preciosos, minerales de hierro, minerales metálicos y concentrados polimetálicos, aplicables al primer trimestre de 2026*".

FECHA: 12-12-2025

El Subdirector de Minería de la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME presenta a consideración de los interesados y del público en general el proyecto de resolución "*Por la cual se determinan los precios base para la liquidación de las regalías de piedras y metales preciosos, minerales de hierro, minerales metálicos y concentrados polimetálicos, aplicables al primer trimestre de 2026*".

Para los citados fines, el citado proyecto de resolución se publica por quince (15) días calendario, junto con la memoria justificativa y el formulario a través del cual se recibirán los comentarios de los interesados.

El formulario diligenciado podrá ser remitido al buzón proyectosnormativos@upme.gov.co, hasta el sábado 27 de diciembre de 2025.

GERMAN TIBERIO OJEDA PEDRAZA
Subdirector
Subdirección De Minería

Anexos: Proyecto de acto administrativo, memoria justificativa y formulario de comentarios.

Elaboró: Camilo Andrés Tovar Perilla

Revisó: ANGIE CAROLINA PIÑEROS GUZMAN, LUZ MIREYA GOMEZ RIOS, PAULA LUCIA SANCHEZ GARCIA,
GERMAN TIBERIO OJEDA PEDRAZA

Aprobó: GERMAN TIBERIO OJEDA PEDRAZA

F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-17 V2 15/07/2024

F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.